



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 26 de Agosto de 2011

VISTO:

El Memorandum N° 328 y 448-2011-OSINFOR-DSCFFS, de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Secretaría General del OSINFOR, solicitando el reembolso de gastos adicionales realizados por el Sr. Fredy Saúl Linares Flores por acompañar y trasladar con la camioneta del OSINFOR, al Ing. Danny Peñaloza Macha al codo de Pozuzo, lugar donde se llevó a cabo la exposición "Los Bosques de Producción Permanente y Concesiones Forestales en el ámbito de Puerto Inca", y reembolso de gastos adicionales efectuados durante la comisión realizada a la ciudad de Iquitos, por verificación a supervisión de oficio a concesiones maderables de Teodorico Ruiz Ruiz con contrato N16-IQU/CJ-172-04 e Inversiones C. & Izurrieta SAC, ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de concesiones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, se han dictado disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 respecto al gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el inciso b. del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, considera que para sustentar el reembolso de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente, antes del inicio de la comisión de servicio o de ser el caso se hubiera extendido el plazo inicialmente previsto es necesario emitir una resolución administrativa;

Que, los reembolsos solicitados cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 519, 685-2011-OSINFOR respectivamente, habiéndose verificado que los gastos efectuados en las comisiones de servicios realizadas entre los días 07 de marzo y 22 de junio del 2011 se ajustan a la normatividad vigente es necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el reembolso de los gastos adicionales realizados por el Sr Fredy Saúl Linares Flores por acompañar y trasladar con la camioneta del OSINFOR, al Ing. Danny Peñaloza Macha al codo de Pozuzo, lugar donde se llevó a cabo la exposición "Los Bosques de Producción Permanente y Concesiones Forestales en el ámbito de Puerto Inca", y reembolso de gastos adicionales efectuados durante la comisión realizada a la ciudad de Iquitos, por verificación a supervisión de oficio a concesiones maderables de Teodorico Ruiz Ruiz con contrato N16-IQU/CJ-172-04 e Inversiones C. & Izurrieta SAC. Ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto", conforme al siguiente detalle;

RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA
LUIS ATILIO ROJAS YUPANQUI	95.00	IQUITOS
FREDY SAÚL LINARES FLORES	52.00	PUCALLPA

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 00002 41549, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

CLASIFICADOR DE GASTOS	IQUITOS	PUCALLPA
2.3.21.21	95.00	
2.3.21.22		52.00
TOTAL	95.00	52.00

Regístrese y comuníquese,



Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

